MUNICIPALIDAD de CONCEPCION
Ciudad colonial, la mas bella
Mcal. López e/ Cerro Corá e Iturbe - Tel: (595) 331- 242212 – 242710 - www.concepción.gov.py

RESOLUCION I.M Nº1476/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL ING. ELVIO VALIENTE MALUF, PROPIETARIO DE AGRINCO REPRESENTACIONES PARA LA PROVISIÓN DE SEMILLAS PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION".....

Concepción, 25 de Octubre de 2011.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación en donde se recomienda adjudicar a la empresa AGRINCO REPRESENTACIONES **y;**

CONSIDERANDO: Que, la provisión de semillas será de gran ayuda para los productores del sector rural, ya que se les proveerá de dichas semillas de buena calidad para siembra.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16**, TIPOS DE PROCEDIMIENTOS**, inc. a) Contratación Directa.

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

Que, la Adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal, (Según el Art. 215 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10).

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR al Ing. Elvio Valiente Maluf, propietario de AGRINCO REPRESENTACIONES CON RUC Nº 526796-0, correspondiente a POVISION DE SEMILLAS por valor de (Guaraníes Nueve millones novecientos mil) según contrato cerrado.

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.-

Sr. Pio Celso Coronel Ovelar
Secretario General Interino

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal